República de Colombia
Departamento del Quindío
y en su nombre la

Institución Educativa "San Vicente de Paúl"

Génova, Quindío

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 21917 del 7 de Diciembre de 1983, Reconocimiento Oficial como Institución Educativa, mediante el Decreto 000471 del 30 de Septiembre de 2002. Aprobada y ratificada por la Resolución No. 01222 del 2 de Diciembre de 2009, emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío.

Confiere a

Jhohan Alexander Ortiz Santos

Identificado(a) con T.I. 940115-10927 de Armenia (Q.)

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, Artículo 28, Ley 115 de 1994, según los estándares curriculares, planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional

Dado en Génova, Q., a 27 días del mes de Noviembre de 2010

Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA RECTORIA GENOVA - QUINDIO SAN VICENTE DE PAUL

Sor Aura Lucía Naspirán Jojoa

Secretaria

INSTITUCION EDUCATIVA SECRETARIA GENOVA - QUINDIO SAN VICENTE DE PAUL

María Teresa Franco Ceballos

"Con Trabajo, Amor y Ciencia, Forjaremos la Excelencia"